



**CLUB HIPICO DE PEÑUELAS S.A.**

Santiago, 7 de Mayo de 2009  
F.206.2009

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
At.: Sr. Guillermo Larrain R.  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

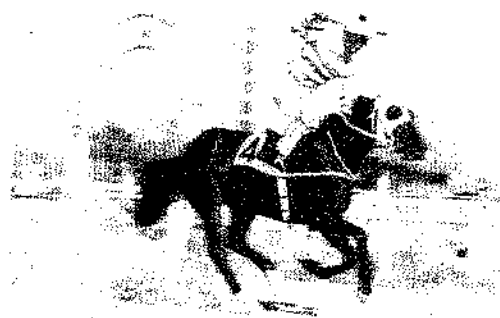
**Ref: Acta Junta Ordinaria de Accionistas Club Hípico de Peñuelas S.A. Inscripción Registro De Valores N° 517**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y visto lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, adjunto a la presente copia certificada del acta de Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de Abril de 2009.

Sin más que agregar, le saluda con toda atención,

  
**EDUARDO SBOCCIA SERRANO**  
Gerente General



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE LA SOCIEDAD "CLUB HIPICO DE PEÑUELAS S.A." CELEBRADA A LAS 16:30 HORAS**  
**DEL DIA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2009**

Coquimbo, a 29 de Abril de 2009, siendo las 16:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Peñuelas Norte s/n, de esta ciudad, se dio inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "CLUB HIPICO DE PEÑUELAS S.A.", convocada para esta fecha y hora.

Esta Junta fue presidida por don Carlos Cáceres Solórzano, Director de la Compañía, en calidad de Presidente Ad-Hoc, a raíz de la ausencia del Presidente titular don Percy Ecclefield Arriaza, quién previamente excusó su asistencia.

**1) ASISTENCIA Y PODERES:**

El Presidente informó que de conformidad a la Hoja de Asistencia que habían firmado los concurrentes a la presente Junta, se encontraba acreditada la asistencia de 1.947.004.446 acciones de las 2.000.000.000 de acciones con derecho a participar en la Junta, lo que representaba un 97,35% del total de las acciones con derecho a voto, de manera que por estar reunido un quórum más que suficiente, declaraba válidamente constituida la Junta.

El señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la hoja de asistencia de esta Junta, habían concurrido a ella, personalmente o debidamente representados, los siguientes señores accionistas:

1. **La sociedad AM Gestión Limitada**, por 1.781.655.800 acciones, representada por don Sebastián Truffello Palau.
2. **La sociedad Inversiones y Servicios Isis S.A.**, por 140.260.540 acciones, representada por don Raúl Campaña Pizarro.
3. **La sociedad Inversiones Vinapu Limitada**, por 13.112.517 acciones, representada por don Eduardo Sboccia Serrano.
4. **Don Mario Bertolino Rendic**, por 10.280.538 acciones, representado por doña Rosa Vargas Vallejos.
5. **Don Mauricio Varela Vergara**, por 1.695.026 acciones.
6. **Don Mateo Trebotic Yuras**, por 18 acciones.
7. **Don Guillermo Horta Gálvez**, por 2 acciones.
8. **Don Manuel Ascuf Gallardo**, por 2 acciones.
9. **Don Juan Humberto Toro Vargas**, por 1 acción.
10. **Don Víctor Oyarce Espinoza**, por 1 acción.
11. **Doña Silvia Alfaro Perelra**, por 1 acción.

Asiste además a esta Junta el señor Notario Público de Coquimbo, don Claudio Rafael Barrera Eyzaguirre.

El Presidente señaló que los poderes otorgados por los accionistas a los presentes, fueron debidamente calificados y aprobados por la unanimidad de la Junta, dado que en general cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**2) DESIGNACION DE SECRETARIO DE LA JUNTA:**

El señor Presidente propuso designar como Secretario de la Junta al Gerente de la Sociedad, don Eduardo Sboccia Serrano, lo que fue aprobado por la unanimidad de la Junta.

### **3) ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA:**

El señor Presidente dio cuenta a los señores accionistas que los avisos de convocatoria a esta Junta de Accionistas, fueron publicados en el Diario "La Nación" de Santiago, los días 13, 21, y 27 de Abril de 2009, y que en dichos avisos se había anunciado que tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones inscritos en el registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a su fecha de celebración.

El tenor del aviso de convocatoria en lo que se refiere a la presente Junta Ordinaria fue el siguiente, procediéndose a su lectura:

**CLUB HIPICO DE PEÑUELAS S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta

*Inscripción Registro de Valores N° 517*

#### **CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad "Club Hípico de Peñuelas S.A.", y conforme a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2009, a las 16:30 horas, en las dependencias del Hotel de la Bahía, ubicado en Avenida Costanera 5351, de la ciudad de Coquimbo.

La Junta en referencia, tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, otros Estados Financieros, e Informe de Auditores Externos, relativos al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2008 y, por disposición legal, reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- b) Designación de Auditores Externos para el ejercicio relativo al año 2009.
- c) Informe a los señores Accionistas acerca de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y sobre otras materias de interés social y que sean de competencia de esta Junta.
- d) Ratificar reparto de dividendos provisorios.
- e) Elección de Directorio de la Sociedad.
- f) Informe a accionistas de temas propios de la sociedad.
- g) Adopción de acuerdos necesarios para materialización de esta Junta.

El Balance General y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2008 serán publicados en el Diario "La Nación" de Santiago el día 14 de Abril de 2009.

Los avisos de citación a la Junta Ordinaria que se convoca se publicarán en el diario "La Nación" de Santiago, los días 13, 21, y 27 de Abril de 2009.

#### **PARTICIPACION EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

#### **CALIFICACION DE PODERES**

La calificación de Poderes se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración, y a la hora en que ella debe iniciarse.

## MEMORIAS

Se informa a los señores Accionistas que en las oficinas de la Sociedad podrán disponer de ejemplares de la Memoria impresa, a objeto que puedan solicitar copia de ella a contar del 13 de Abril de 2009.

**EL PRESIDENTE**

Se informó además, que con fecha 9 de Abril de 2009, se envió carta a la Superintendencia de Valores y Seguros, y con fecha 13 de Abril del mismo año, a los señores accionistas, comunicándoles la fecha de celebración de la Junta y las materias que en ella se tratarían.

#### **4) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:**

La Junta acordó por unanimidad designar a los señores Sebastián Truffello Palau, en representación de AM Gestión Limitada, a don Raúl Campaña Pizarro, en representación de Inversiones y Servicios Isis S.A., y a don Eduardo Sboccia Serrano, en representación de Inversiones Vinapu Limitada, para que firmaren el Acta de la presente Junta, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la misma.

#### **5) TABLA:**

**Primer punto de tabla.- Aprobación de la Memoria, Balance General, otros Estados Financieros, e informe de Auditores Externos, relativos al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2008 y, por disposición legal, reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.**

El señor Presidente expresó que en este punto de la tabla, la Junta debía pronunciarse sobre la Memoria, el Balance General, otros Estados Financieros, y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2008.

El Presidente hizo presente que copia de los documentos antes señalados fueron puestos a disposición de los señores accionistas con anterioridad a esta Junta, y que los Estados Financieros de la Sociedad se habían publicado el día Martes 14 de Abril de 2009 en el Diario "La Nación" de Santiago.

A continuación el Presidente se refirió al reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas, informando en primer lugar a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio 2008 había alcanzado la suma de M\$2.852.862.-

Señaló, asimismo, que los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad son los siguientes:

Capital pagado: M\$1.584.658.-

Sobrepeso en venta de acciones propias: M\$19.832.-

Resultados acumulados: M\$(1.945.856)

Utilidad del año: M\$2.852.862.-

Total patrimonio: M\$2.511.496.-

A continuación, agrega que la propuesta de la administración, en línea con la obligación establecida en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, es que la utilidad líquida del ejercicio 2008 sea destinada a absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por la suma de M\$1.945.856.-

Luego, una vez cubierto el pago de pasivos por la suma de M\$595.901, procede que se distribuyan los dividendos mínimos obligatorios que establece la referida Ley de Sociedades Anónimas, lo que se ha efectuado en un alto porcentaje con los dividendos provisorios repartidos durante el mes de Marzo recién pasado.

Agrega que durante el ejercicio 2008 no se repartieron dividendos provisorios.

En este sentido, informa que la distribución de dividendos a los accionistas ha comenzado en el ejercicio 2009 mediante el reparto de dividendos provisorios por la suma de M\$810.000.-, acordado en sesión de Directorio de fecha 25 de Marzo de 2009, los cuáles se han imputado al saldo de las utilidades líquidas obtenidas el 2008 una vez absorbidas las pérdidas acumuladas. Este reparto deberá ser ratificado por esta Junta conforme se expresará más adelante.

Señala además el señor Presidente que en los meses de Junio y Septiembre del presente año 2009, la sociedad recibirá pagos por aproximadamente M\$829.732.- en cada oportunidad, y lo que la administración propone es distribuirlos con cargo al saldo de utilidades líquidas no repartidas, hasta completar el 100% de la utilidad; y en el exceso, hacerlo a título de devolución de capital social que la Sociedad deberá efectuar a los accionistas, para lo cuál se deberán efectuar en forma oportuna las respectivas Juntas Extraordinarias de Accionistas.

Por último, se señala que el detalle de los Estados Financieros ya era de conocimiento de los señores accionistas por cuanto se publicó y se puso a su disposición dentro de los plazos legales las informaciones pertinentes al punto como ya se mencionó.

En consecuencia, se ofrece la palabra a los señores accionistas.

La señora Rosa Vargas Vallejos solicitó la palabra y pidió información acerca del estado actual de la escritura de compraventa firmada entre la Sociedad e Inmobiliaria Kuden Dos S.A. Asimismo, solicitó información acerca de los próximos pagos de dividendos.

Tomó la palabra el Gerente General de la Sociedad quien explicó que la escritura de compraventa entre la Sociedad e Inmobiliaria Kuden Dos S.A., se encontraba firmada desde el 22 de Diciembre del año pasado y que actualmente se encuentra en proceso de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo.

Asimismo, explicó que la distribución de dividendos a los accionistas comenzó mediante el reparto de dividendos provisorios por la suma de M\$810.000.-, acordado en sesión de Directorio de fecha 25 de Marzo de 2009, los cuáles se han imputado al saldo de las utilidades líquidas obtenidas el 2008 una vez absorbidas las pérdidas acumuladas. Finalmente señaló que en los meses de Junio y Septiembre del presente año 2009, la sociedad recibirá pagos por aproximadamente M\$829.732.- en cada oportunidad, y lo que la administración en la presente Junta propone es distribuirlos con cargo al saldo de utilidades líquidas no repartidas, hasta completar el 100% de la utilidad; y en el exceso, hacerlo a título de devolución de capital social que la Sociedad deberá efectuar a los accionistas.

Luego de la intervención de los accionistas en este punto, el Presidente propuso que la Junta se pronunciara sobre la Memoria, el Balance General, otros Estados Financieros, y el Informe de los Auditores Externos.

La Junta, en definitiva, efectuada la votación aprobó la Memoria, el Balance General, otros Estados Financieros, y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2008. Asimismo, se aprobó que las utilidades líquidas percibidas por la sociedad en el referido ejercicio 2008 sean destinadas a absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas, al pago de pasivos y al reparto de dividendos hasta completar el 100% de dichas utilidades.

#### **Segundo punto de la tabla.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio relativo al año 2009.**

El Presidente indicó que en este punto de la tabla correspondía la designación anual de los Auditores Externos independientes para los fines previstos en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

El señor Presidente hizo presente que el Directorio de la Sociedad había acordado proponer a la Junta como Auditores Externos para el ejercicio del año 2009, a la firma "Pannell Kerr Forster International". Esta proposición se fundaba en el eficiente desempeño profesional y seriedad que había tenido esa firma en el pasado, y por representar, además, la alternativa más económica para la Sociedad.

El señor Presidente ofreció la palabra, y luego de un breve debate la Junta aprobó la designación de la firma "Pannell Kerr Forster International", como Auditores Externos independientes para el ejercicio del año 2009.

**Tercer punto de la tabla.- Informe a los señores Accionistas acerca de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y sobre otras materias de interés social y que sean de competencia de esta Junta.**

Al respecto se informan los siguientes contratos celebrados por la Sociedad:

1.) 07 de Diciembre de 2006: Club Hípico de Peñuelas S.A. entrega en arrendamiento a Campos del Norte S.A. los espacios que se destinaban como estacionamientos para los Clientes del Club, ubicados en la entrada de éste. La renta de arrendamiento pactada asciende a \$ 2.500.000 pesos mensuales. Este contrato estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 2008.

2.) 19 de Diciembre de 2006: Club Hípico de Peñuelas S.A. entrega en arrendamiento a Campos del Norte S.A. el sector central de la pista de carreras del Club. La renta de arrendamiento pactada es diferenciada según los meses. Así, para los meses de Septiembre, Octubre, Enero y Febrero asciende a \$ 2.500.000 pesos mensuales, mientras que para los meses restantes del año, la renta asciende a \$ 1.500.000 pesos. Este contrato estuvo vigente hasta el 31 de Diciembre de 2008.

3.) Se informa además que con fecha 29 de Enero de 2008 se celebró por escritura privada un contrato de arrendamiento con la sociedad Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo S.A., a objeto de llevar a cabo un evento. Se fijó la renta en la suma de \$500.000 pesos.

4.) Se informa también que con fecha 10 de Abril de 2008 se celebró por escritura privada un contrato de arrendamiento con la sociedad Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo S.A., a objeto de llevar a cabo actividades relacionadas con la construcción del hotel y casino de Coquimbo. Se fijó la renta en la suma de \$ 300.000 pesos mensuales.

5.) Se informa además que con fecha 01 de Agosto de 2008 se celebró por escritura privada un contrato de comodato con la sociedad AM Inversiones Limitada, en virtud del cuál dicha sociedad permitió que Club Hípico de Peñuelas pudiese utilizar un inmueble de su propiedad como nueva dependencia de sus oficinas administrativas y agencia de Teletrak.

6.) Por último, se informa que con fecha 22 de Diciembre de 2008 se celebró por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, el contrato de compraventa de los terrenos de la sociedad con Inmobiliaria Kudén Dos S.A., ello, a consecuencia del remate efectuado en Agosto de 2007. El precio de la compraventa ascendió a la suma de \$ 3.049.196.782 pesos. A la fecha de la presente Junta, se encuentra en desarrollo la gestión de inscripción de la referida compraventa en el Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo.

**Cuarto punto de la tabla.- Ratificación de reparto de dividendos provisorios.**

Informa el señor Presidente que con fecha 25 de Marzo de 2009 el Directorio acordó efectuar la distribución de un dividendo provisorio ascendente a M\$810.000.-, con cargo al saldo de las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio 2008, luego de absorber pérdidas acumuladas, el que se pagará a los señores accionistas a pro rata de su participación social.

Agrega que el dividendo anterior se pagará a razón de \$0,405 por acción, dentro del plazo máximo de 30 días, contados desde el día 30 de Marzo de 2009. Informa además que se envió correo certificado a los señores accionistas informando del pago del dividendo referido y del procedimiento para obtenerlo.

De esta forma, luego de un breve debate, la Junta aprobó el reparto de dividendos informado por el señor Presidente.

Agrega el señor Presidente que, de acuerdo a la asesoría tributaria que ordenó el Directorio a objeto de enfrentar y planificar el flujo que le significaría a la Sociedad el pago del precio por la venta de los terrenos sociales, la estrategia apuntó a que una vez que se fuera recibiendo el precio, se procedería en primer término a pagar los pasivos existentes. Adicionalmente, y teniendo presente que el balance de cierre del ejercicio 2007 registraba pérdidas acumuladas, lo que imposibilitaba el reparto de dividendos a los accionistas durante el año 2008, se recomendó esperar el cierre del ejercicio 2008 para que en los primeros meses de 2009 se procediera a distribuir un dividendo provisorio como de hecho ocurrió.

En efecto, agrega el señor Presidente, cabe señalar que existiendo pérdidas acumuladas el Directorio no podía distribuir dividendos provisorios ni menos acordarse la distribución de dividendos definitivos por parte de la Junta de Accionistas, ya que mientras no se cierre el ejercicio 2008 no hay un balance general que sustente la "utilidad líquida" obtenida por la sociedad.

Luego, sólo una vez que fuera aprobado el balance del año 2008 por parte de la Junta de Accionistas, ésta podría acordar la distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades generadas y/o acordar una disminución del capital social, por un valor que permita maximizar el rendimiento tributario para los accionistas.

En tal sentido, señala que con el reparto de dividendos provisorios efectuado en el mes de Marzo pasado, se había procedido a distribuir una cifra que excede el mínimo legal obligatorio.

Agrega que los flujos que se perciban durante el presente ejercicio serán repartidos con cargo al saldo de utilidades líquidas no distribuidas, y en el exceso se hará bajo una forma de devolución de capital a los accionistas, para lo cual se deberán efectuar las Juntas Extraordinarias que correspondan y que en su momento sean citadas de acuerdo a los procedimientos legales.

#### **Quinto punto de la tabla.- Elección de Directorio de la sociedad.**

En este punto, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, corresponde llevar a efecto la elección de Directores.

De esta manera, se procedió a la elección de cinco Directores.

Don Sebastián Truffello Palau, en representación de la Sociedad "AM Gestión Limitada" propuso los siguientes candidatos: don Percy Ecclefield Arriaza, don Carlos Cáceres Solórzano, don Rodrigo Larraín Kaplán, y Percival Ecclefield Barbera.

Don Raúl Campaña Pizarro, en representación de la Sociedad "Inversiones y Servicios Isis S.A.", propuso a don Guillermo Campos Fauze.

Don Manuel Ascuí Gallardo, por sí, propuso a don Mario Bertolino Rendic.

De esta forma, se procedió a la votación propiamente tal.

Así, la Sociedad "AM Gestión Limitada", titular de 1.781.655.800 acciones, y por ende de igual cantidad de votos, distribuye éstos entre los siguientes candidatos:

- a) Para don Percy Ecclefield Arriaza, la cantidad de 445.413.950 votos.
- b) Para don Carlos Cáceres Solórzano, la cantidad de 445.413.950 votos.
- c) Para don Rodrigo Larrain Kaplán, la cantidad de 445.413.950 votos.
- d) Para don Percival Ecclefield Barbera, la cantidad de 445.413.950 votos.

La Sociedad "Inversiones y Servicios Isis S.A.", titular de 140.260.540 acciones, y por ende de igual cantidad de votos, asigna la totalidad de éstos al candidato señor Guillermo Campos Fauze.

Don Manuel Ascuí Gallardo, titular de 1 acción y votos, se la asigna a don Mario Bertolino Rendic.

En consecuencia, luego de la anterior votación, han resultado elegidos como Directores de la Sociedad, por un nuevo periodo de 2 años, los siguientes señores:

- 1) Don Percy Ecclefield Arriaza, con 445.413.950 votos.
- 2) Don Carlos Cáceres Solórzano, con 445.413.950 votos.
- 3) Don Rodrigo Larrain Kaplán, con 445.413.950 votos.
- 4) Don Percival Ecclefield Barbera, con 445.413.950 votos.
- 5) Don Guillermo Campos Fauze, con 123.131.494 votos.

Tales designaciones son aprobadas por la unanimidad de los señores accionistas.

#### **Sexto punto de la tabla.- Informe a los Accionistas de temas propios de la Sociedad.**

A continuación el señor Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto de la tabla.

Toma la palabra el accionista don Juan Humberto Toro quien señala que dado que la Sociedad ya no es dueña del bien inmueble, sería conveniente liquidar la Sociedad.

El Gerente General le explicó que actualmente existe una oficina de Teletrack y, como se señaló anteriormente durante este año se repartirán dividendos que tienen su origen en la utilidad que generó para la Sociedad la venta de los terrenos donde se ubicaba el Club.

Asimismo, señaló que una vez finalizado el ejercicio del año 2009 y toda vez que se supere la actual crisis económica por la que atraviesa Chile y el mundo, se volvería a analizar por los accionistas la viabilidad de un proyecto de traslado del Club Hípico.

No obstante lo anterior, el Gerente General recalcó que hablar de liquidar la Sociedad antes de terminar el reparto de dividendos que ocurrirá durante el presente año, es inviable.

Posteriormente tomó la palabra el accionista Manuel Ascuí Gallardo, quien solicitó aclaraciones acerca de las pérdidas de la Sociedad.


Tomó la palabra don Arturo Fiquelme Iglesias, contador de la Sociedad quien señaló que esta situación se debe principalmente a los altos pagos por concepto de contribuciones que debía realizar la Sociedad, que ascendían a alrededor de 48 millones de pesos anuales y que la Sociedad no tenía suficientes ingresos para contrarrestar ese gasto. Asimismo, la operación hípica era deficitaria y no lograba generar los ingresos suficientes para solventar sus costos.

Por último, el señor Presidente propuso a la Junta facultar a don Eduardo Sboccia Serrano, Gerente de la Sociedad, para que, en caso de ser necesario, reduzca a Escritura Pública el acta de la presente Junta.


La Junta aprobó por unanimidad la proposición indicada precedentemente por el señor Presidente.




No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y levantó la sesión siendo las 17:45 horas.

  
Sebastián Trufello Palau  
P.p. Am Gestión Limitada  
Accionista

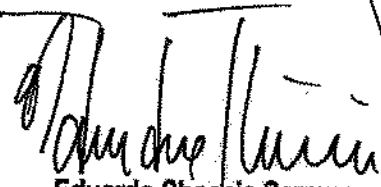
  
Raúl Campaña Pizarro  
P.p. Inversiones y Servicios Iai S.A.  
Accionista

  
Eduardo Sboccia Serrano  
P.p. Inversiones Vinapu Limitada - Secretario

  
Carlos Cáceres Solórzano  
Presidente Ad-Hoc

#### CERTIFICADO

Eduardo Sboccia Serrano, Gerente General de la Sociedad certifico que la presente acta es copia fiel y exacta de lo ocurrido en la Junta Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Peñuelas S.A., celebrada el día 29 de Abril de 2009, a las 16:30 horas, en Avenida Peñuelas Norte s/n, Coquimbo.

  
Eduardo Sboccia Serrano  
Gerente General  
Club Hípico de Peñuelas S.A.